

5526

DECRETO EXENTO N° Sección 1era. LA CISTERNA.

1 0 DIC, 2013

VISTOS:

1. Resolución Nº 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2.- El Memorándum de Contabilidad y presupuesto N° 443 del 13 de Agosto del 2013, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "**Mejoramiento Departamento de Contabilidad**"

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4º letra e de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por

Pecreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto Nº 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho atamento.

1987 တွေ 4.- El Decreto Exento Nº 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y Ractualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

 DECLÁRESE INADMISIBLE las ofertas presentadas en la Licitación Pública ID 2767-37-L113. Convocada para el proyecto "Mejoramiento Departamento de Contabilidad". Por exceder el presupuesto disponible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.

Fdo 1

Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde. Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Id. para su conocimiento y importante procedan

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL

RFR/POF/Gra

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- D.A.F

5.- Depto Contabilidad

ENZALIDA REY

MUNAL DE PLANIFICACIÓN

6.- Secplac(2)

7.- Oficina de Partes

1